



**Antonio Gómez**

Presidente de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña

# “Se extremará la vigilancia contable del impacto Covid”

**Maria Teresa Coca** BARCELONA.

Los censores jurados de cuentas, del que es presidente de su colegio profesional en Cataluña, creen que ha mejorado la importancia de la auditoría como herramienta de transparencia financiera pero también ante la sociedad.

**¿Es un cambio de tendencia?**

En España el porcentaje de auditorías voluntarias aún es reducido, alcanza el 30%. Habría que potenciar su práctica en pos de la necesaria confianza y transparencia entre organizaciones y para la sociedad. Y más en estos tiempos convulsos. Mantener y aumentar la confianza entre empresas e instituciones es sin duda importantísimo para la recuperación y el desarrollo económico del país.

**¿Se refiere a esta nueva crisis?**

La empresa que por el impacto económico del Covid-19 ha tenido que suscribir una línea de crédito ICO, o ha tenido que refinanciar sus préstamos, ha puesto en valor disponer de una auditoría de su estado financiero.

**¿Qué aconsejaría para los balances contables de este año?**

Para todas las empresas -130.000 en Cataluña y más de 500.000 en España- será de suma importancia que las auditorías de los ejercicios 2019 y consecuentemente de 2020 pongan mucho énfasis en la nota de *Hechos posteriores*.

**¿Qué debe incorporar?**

Deben reflejar adecuadamente el

impacto del parón económico por el estado de alarma. La caída de actividad, la morosidad de clientes o de otros deudores, la revaloración de activos (inversión de capital en terceras compañías)... Ello no solo reflejará la situación de las cuentas a fecha de hoy, sino también su evolución posterior; para los balances de 2020. El ejercicio de 2020 será de extrema vigilancia contable respecto al impacto del Covid-19.

**¿Es pesimista sobre la continuidad del tejido empresarial?**

En 2020 se tendrá que cifrar explícitamente cómo han quedado alterados los valores de las compañías y estas pueden verse comprometidas o dificultadas para su continuidad, llegando incluso a una situación de concurso de acreedores o preconcursales. En algunas empresas la falta de actividad se traducirá a medio o largo plazo en una falta de liquidez para poder atender los compromisos, tendrán un estrangulamiento financiero.

**¿Alguna medida para paliar esta posible situación?**

Una medida de prudencia sería congelar la política de retribución a los accionistas o socios.

**¿Están cumpliendo con sus responsabilidades y atendiendo a los nuevos plazos legales?**

Más del 90% de los informes emitidos sobre las cuentas de 2019 se han hecho en los plazos habituales y no han tenido que acogerse a las ampliaciones que se han habilitado por el estado de alarma.

